

### Prosperidad e igualdad social



- Establecimos que los programas de vivienda y los apoyos para que las familias disfruten de una vivienda digna, sean prioritarios y de interés público (reformas a la Ley General de Desarrollo Social).
- Aprobamos que el Gobierno Federal, en coordinación con los gobiernos locales, implemente programas que orienten a los mexicanos repatriados en materia de salud, educación y vivienda, y que faciliten también su inserción al mercado laboral (reformas a la Ley General de Población).
- Impulsamos estrategias adaptadas a las características de cada región del país, a fin de reducir las pérdidas humanas, económicas y ambientales ocasionadas por fenómenos naturales (reforma a la Ley General de Protección Civil).
- Incorporamos dentro del catálogo de servicios de salud básicos, la prevención y detección oportuna de cáncer de próstata y testículos (adición a la Ley General de Salud).
- Eliminamos las disposiciones que prohibían a una mujer contraer de nuevo matrimonio sino hasta pasados 300 días de la disolución del anterior (reformas y derogaciones al Código Civil Federal).
- Obligamos a quienes ofrezcan servicios relacionados con la activación física, la cultura física y el deporte, a contar con autorizaciones y certificaciones conforme a los más altos estándares de calidad (adición a la Ley General de Cultura Física y Deporte).
- Aseguramos que la SEP ponga a disposición de la comunidad educativa y de la sociedad en general, los libros de texto gratuitos y demás materiales educativos, a través de plataformas digitales de libre acceso, al inicio de cada ciclo escolar (adición a la Ley General de Educación).
- Garantizamos que el Estado Mexicano promueva la enseñanza de las lenguas originales (reforma a la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas).
- Aseguramos que sean castigados con prisión quienes impidan que los animales destinados al consumo humano tengan una muerte digna (reforma a la Ley Federal de Sanidad Animal).

### Derechos de los consumidores



- Obligamos a las empresas de telefonía móvil a fijar límites precisos para evitar cobros adicionales (reforma a la Ley Federal de Telecomunicaciones).
- Determinamos que los proveedores de bienes y servicios no aumenten de manera injustificada sus precios ante la presencia de fenómenos naturales (reforma a la Ley Federal de Protección al Consumidor).
- Fomentamos el comercio electrónico seguro con mecanismos claros para presentar quejas y combatir la publicidad engañosa (reforma a la Ley Federal de Protección al Consumidor).
- Prohibimos incluir en la publicidad de un producto o servicio leyendas que indiquen que han sido avalados por profesionales, cuando carezcan de documentación fehaciente que lo acredite (reformas y adiciones a la Ley Federal de Protección al Consumidor).

### Además...



- Garantizamos que no haya nuevos impuestos ni aumentos a los ya existentes; aprobamos que las donaciones para los damnificados por los sismos no pagarán impuestos; se facilitará el pago de gravámenes incorporando las nuevas tecnologías; los trabajadores cuyos ingresos aumenten menos que la inflación, continuarán pagando el impuesto conforme a su sueldo anterior (Ley de Ingresos).
- Será el gobierno el que “se ajuste el cinturón”, no las empresas y mucho menos las familias; se generarán aún más empleos, y se mejorarán los salarios de los trabajadores; privilegiamos los programas sociales eficaces en el combate a la pobreza; aprobamos un mayor presupuesto para apoyar la reconstrucción de las zonas devastadas por fenómenos naturales; se continuará apoyando la inversión en obra pública (Presupuesto de Egresos).
- Aprobamos garantizar el ejercicio de las libertades ciudadanas y asegurar el respeto irrestricto de los Derechos Humanos de todos, a la par de imponer controles democráticos a las Fuerzas Armadas, brindándoles certidumbre jurídica en sus eventuales intervenciones, en auxilio de las autoridades locales (Ley de Seguridad Interior).

¡lo hacemos por ti!

Para mayor información visita:  
[diputadospri.com](http://diputadospri.com)